

UN LIBRARY

NACIONES UNIDAS JUN 10 1967



UN/SA COLLECTION

# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMOQUINTO AÑO

# 861

a. SESION • 26 DE MAYO DE 1960

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/861) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, de 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (S/4323) . . . . .	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

*Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

## 861a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 26 de mayo de 1960, a las 15.45 horas

*Presidente:* Sir Clauae COREA (Ceilán).

*Presentes:* Los representantes de los Estados siguientes: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/861)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (S/4323).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, de 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (S/4323)

1. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del francés): Hace algunas semanas, las cancillerías de las grandes Potencias preparaban activamente la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la Unión Soviética para el 15 de mayo de 1960. Se habían cifrado grandes esperanzas en esa conferencia. Se esperaba que pudiera consolidar la tregua internacional que se había manifestado en los últimos meses y que abriera definitivamente el camino a un acuerdo general sobre algunos de los importantes problemas del desarme en todos sus aspectos, lo que permitiría a la humanidad entera liberarse del espectro de la destrucción total y repentina. Los contactos humanos y directores entre las personalidades más destacadas del mundo hubieran podido quitar frialdad a la atmósfera general, facilitar las propuestas de paz y apaciguar la desconfianza.

2. Las naciones medianas y pequeñas tenían cierta aprensión. Temían que para no incomodar a ninguno de los participantes, en la búsqueda de un acuerdo general entre las cuatro Potencias, se sacrificaran algunas cuestiones importantes de las cuales depende la paz del mundo.

3. También era evidente que esta conferencia, que iba a celebrarse fuera del marco de las Naciones Unidas, excluía a la mayoría de los Estados que se habían agrupado, en virtud de la Carta, para preservar a la humanidad del flagelo de la guerra. Le hubiera faltado ese estímulo tan útil que aporta a la discusión general de los grandes problemas la opinión de las naciones no comprometidas con ninguno de los campos y que permite evitar los choques definitivos y los desacuerdos irremediables. Esto había sido tanto más lamentable cuanto que se trataba esencialmen-

te de asegurar la paz, que interesa a todas las naciones, grandes y pequeñas.

4. Pero todas estas aprensiones terminaron por calmarse ante la utilidad de lograr un acuerdo y de hacer desaparecer la guerra fría. Al fin y al cabo triunfaron las esperanzas. Decir esto es comprender la decepción y amargura que embargó a los pueblos del mundo cuando el 16 de mayo se vio claramente que la conferencia "en la cumbre" estaba condenada al fracaso desde el principio, incluso antes de abordar los problemas que se proponía examinar.

5. No es nuestro objeto investigar aquí las causas de ese fracaso ni atribuir la responsabilidad pertinente. Estas cuestiones se abordaron en otro debate que terminó esta mañana, y no sería útil examinarlas de nuevo. Creemos que más bien conviene dejar que la historia las coloque en la perspectiva correspondiente.

6. Sin embargo, como la paz es indivisible, recae sobre todos nosotros la responsabilidad de mantenerla, sobre todo en este órgano de las Naciones Unidas. Hubiera sido peligroso que el Consejo de Seguridad, reunido para discutir el tema anterior, levantara la sesión sin haber tratado de inducir a las partes antagónicas a reanudar sus conversaciones, o sin haberles recomendado la importancia de no consumir la ruptura y de resolver las diferencias que les separan, por negociaciones y medios pacíficos previstos en la Carta, de la cual son los principales signatarios y quizá también los autores.

7. Esto es lo que ha llevado a las delegaciones de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez a presentar como tema separado el proyecto de resolución distribuido en el documento S/4323. Conscientes de nuestra responsabilidad como miembros del Consejo, convencidos de la necesidad de robustecer la seguridad internacional y de restablecer la comprensión y la colaboración entre las naciones, consideramos nuestro deber, como miembros no permanentes, evitar que el Consejo no levante su sesión sin haber formulado una recomendación para aliviar la tirantez y sin hacer un llamamiento solemne para que continúen las conversaciones sobre el desarme general, en todos sus aspectos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

8. Me parece que nuestro interés en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es por lo menos tan vivo como el de los miembros permanentes. En efecto, nos corresponde tomar la iniciativa para

presentar el proyecto de resolución a que he aludido, que no parece requiere amplios comentarios. No contiene ningún párrafo ni ninguna frase que puedan interpretarse como un reproche a un miembro del Consejo o que puedan incomodarle.

9. La delegación de Túnez se atreve a esperar que ningún miembro insistirá en que se incluya una idea determinada que quizá crea de importancia especial, pero que a nuestro juicio, debiera excluirse en beneficio del debate.

10. Aun corriendo el riesgo de complicar la cuestión, pero sin desear bajo ningún concepto perturbar el ambiente del presente debate, creo que quizá sería útil recordar un problema reciente. No hace mucho, un número no despreciable de Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos Túnez, consideró urgente plantear una cuestión que les interesaba directamente. Esos Estados Miembros se oponían a la idea de que en vista de la próxima conferencia "en la cumbre" no convenía plantearla, porque se podía perturbar la atmósfera o entorpecer las deliberaciones. Terminamos finalmente por ceder y por callar provisionalmente las aprensiones, legítimas por cierto, de nuestros pueblos. Lo hicimos porque sabemos que a veces es necesario sacrificar una cuestión importante en aras de otra más importante para beneficiar los intereses generales de la humanidad. Por mi parte, creo útil ofrecer este ejemplo para que reflexione el Consejo.

11. A nuestro juicio, la cuestión más importante que hoy tiene planteada el Consejo consiste en esforzarse por aliviar la tirantez internacional, facilitar el restablecimiento de la confianza, recomendar la negociación y el arreglo por medios amistosos, redoblar los esfuerzos por robustecer la paz y la seguridad internacionales y hacer un llamamiento solemne en pro de la colaboración y la concordia basándose en los elevados principios de la Carta.

12. Tales son las razones aducidas en el proyecto de resolución que la delegación de Túnez, en unión de las de la Argentina, Ceilán y el Ecuador, tiene el honor de presentar a ustedes.

13. Se trata de un llamamiento sencillo, sincero y honrado, que nuestra buena fe nos ha incitado a presentar a la aprobación del Consejo, con toda conciencia y objetividad. Nos permitimos esperar que el Consejo lo aprobará por unanimidad en beneficio de toda la humanidad.

14. Sr. CORREA (Ecuador): Es un hecho innegable que la comunidad internacional se encuentra frente a un peligroso deterioro de las relaciones entre las grandes Potencias, y especialmente de las relaciones entre las dos más grandes Potencias.

15. Como es obvio, las opiniones están divididas respecto al grado de peligro de esta situación, pero nadie puede negar que si no se toman medidas para prevenir la creciente tensión, que es una de las características del momento, y para retornar al camino de amplia negociación, la humanidad puede verse frente a una situación en que peligre su existencia misma.

16. Es también un hecho innegable que existe ansiedad en la opinión pública frente a los acontecimientos y que tal vez el temor ha sustituido a la confianza y

a la conciencia de las gentes. Esto lo revelan claramente las declaraciones de los estadistas y las reacciones de la Prensa en todos los continentes.

17. Frente a esta situación preñada de peligros para la paz y seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene tres alternativas: la primera, cerrar los ojos, cerrar los oídos y convertirse en un testigo indiferente de los acontecimientos. La segunda, enfocar el problema internacional a fondo y tratar de poner en funcionamiento los medios diplomáticos que, de acuerdo con la Carta, puede ejercer la Organización. Y la tercera alternativa, ejercer su fuerza moral hacia la conciliación, tratando de interpretar de la mejor forma posible los anhelos de paz de la humanidad, y esforzándose por buscar el común denominador positivo de las Potencias en desacuerdo, común denominador que, por tener sus raíces en la necesidad de sobrevivencia, no ha podido ser eliminado por los acontecimientos.

18. La primera alternativa — la de la indiferencia — es, desde luego, inaceptable. Si el Consejo siguiera el camino de la indiferencia frente a los acontecimientos podrían sus miembros ser acusados, y tal vez acusados por sí mismos, de no estar cumpliendo el mandato irrenunciable que han recibido de la comunidad internacional a través de la Carta de las Naciones Unidas y a través de la elección por la Asamblea General en el caso de los miembros no permanentes.

19. La segunda alternativa es, a nuestro juicio, la que corresponde a la presente situación. Me atrevería a sugerir que los miembros del Consejo deben considerar seriamente la posibilidad de abordar en un futuro próximo la situación internacional en general y explorar a fondo las posibilidades de poner en juego los medios diplomáticos de la Organización, a fin de encauzar las relaciones internacionales hacia un claro camino de conciliación y hacia la búsqueda de soluciones a los más graves problemas pendientes. Comprendemos, sin embargo, que si este esfuerzo ha de ser constructivo y ha de obtener resultados, deberá ser intentado en momento oportuno, es decir, cuando el clima entre las grandes Potencias se haya tonificado.

20. Esta consideración me trae hacia la tercera alternativa que he planteado. En un esfuerzo para mejorar este clima, el Consejo debe ejercer su influencia moral y tratar de ser el intérprete de la opinión pública mundial en la búsqueda del común denominador de paz que existe entre las grandes Potencias.

21. Este es el propósito del proyecto de resolución que la delegación que represento ha sometido al Consejo, juntamente con las delegaciones de Argentina, Ceilán y Túnez.

22. El proyecto de resolución, cuyos términos son la más clara expresión de su intento, es un esfuerzo en el sentido que he indicado, un esfuerzo central hacia la paz, que no tiene propósito alguno oculto y que no intenta favorecer las posiciones de una parte o de otra parte, que ha sido presentado como un tema del orden del día en sí, y que no tiene relación con ningún tema pasado o futuro del Consejo y que no pretende prejuzgar la decisión de ningún tema pasado o futuro del Consejo. Es un esfuerzo hacia una expresión

unánime que tranquilice la conciencia mundial y que constituya la reiteración, por parte de todos los miembros del Consejo, de ciertos principios fundamentales en los que — estoy seguro — todos estamos de acuerdo. Permítaseme destacar los cuatro elementos fundamentales del proyecto de resolución:

23. Primero, el proyecto de resolución constituye un llamamiento hacia la restauración de la confianza internacional, basada en el derecho internacional. A nuestro juicio, la práctica del derecho internacional es la base sólida del respeto mutuo y del orden de las relaciones internacionales.

24. Segundo, el proyecto de resolución constituye una reafirmación de que las diferencias internacionales deben resolverse por negociación o por otros medios pacíficos, como dispone la Carta de las Naciones Unidas. Podrá decirse que una declaración de esta naturaleza, por obvia, es innecesaria, pero me permito sugerir que quizás en momentos de crisis es indispensable reafirmar lo fundamental, lo obvio, que a veces queda ensombrecido por lo accidental de los acontecimientos.

25. Tercero, el proyecto de resolución es un llamamiento para que se reinicien discusiones que han sido interrumpidas y para que continúen aquellas que, si bien no han sido interrumpidas, sus posibilidades de éxito pueden haberse debilitado por los acontecimientos. Nos referimos especialmente a las negociaciones sobre el desarme, respecto a las cuales la Asamblea General aprobó una resolución unánime [resolución 1378 (XIV)]; a las negociaciones de Ginebra para la prohibición de las pruebas nucleares, respecto a las cuales la Asamblea General aprobó una resolución sin voto alguno negativo [resolución 1402 (XIV)], y, finalmente, a las negociaciones sobre los aspectos técnicos de medidas contra la posibilidad de un ataque por sorpresa, en las que han participado peritos del mundo occidental y del mundo soviético.

26. El cuarto elemento que querría destacar es la recomendación de que las grandes Potencias se valgan de la cooperación que los órganos de las Naciones Unidas les puedan prestar para retornar al proceso de total cooperación y negociación.

27. Los acontecimientos han probado que esta cooperación de los órganos de las Naciones Unidas puede ser utilísima para la causa de la paz y, más aún, que puede ser indispensable. Estamos seguros de que, al haber incluido este llamamiento en el proyecto de resolución, hemos estado representando la expresión del punto de vista de una inmensa mayoría, y quizá de la totalidad de los Estados Miembros de la Organización.

28. Nuestro colega el representante de Túnez ha expresado la esperanza de que este proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad. Yo me asocio sinceramente a esta esperanza.

29. Sr. AMADEO (Argentina): La delegación argentina desea expresar los motivos que la han impulsado a suscribir — junto con las delegaciones de Ceilán, de Ecuador y de Túnez — el proyecto de resolución que se encuentra ahora a consideración del Consejo.

30. Creemos que el texto de dicho proyecto es suficientemente claro en sus términos y que se explica

por sí mismo. Pese a ello, sin embargo, no nos parece redundante indicar brevemente las razones que han movido a mi delegación a copatrocinarlo.

31. En la carta en que los autores de esta iniciativa solicitamos al Presidente del Consejo de Seguridad la inclusión de este asunto como tema de nuestro orden del día provisional [S/4323], expresamos nuestra "profunda preocupación" por la presente situación internacional. Esta preocupación es la razón principal que ha movido a la delegación argentina a respaldar el proyecto.

32. Todos los Estados miembros de este Consejo tienen posición tomada en los principales problemas que agitan la vida internacional. Estas posiciones son, en varios casos, diferentes. En algunos, las diferencias son sustanciales y de fondo. En otros, son de matiz y de detalle. No perseguimos la utópica finalidad de que esas diferencias cesen de inmediato. Sabemos perfectamente que ellas obedecen a concepciones diversas del orden interno y también de la vida de relación internacional. Es un hecho que el mundo se encuentra hoy dividido en sistemas ideológicos diversos, y que cada uno de ellos procura captar para sí el mayor número posible de voluntades.

33. Pero si bien si este Consejo refleja, en su diversidad, la realidad del mundo en que vivimos, creemos que ello no implica necesariamente que le sea imposible alcanzar acuerdo unánime sobre aquellas cuestiones que interesan y afectan por igual a todo el género humano.

34. Nuestras divergencias pueden ser — o lo son de hecho — muy profundas y fundadas en concepciones diametralmente opuestas del hombre y de su destino. Pero cuando la subsistencia misma de ese hombre está en juego, no parece posible que se pueda discrepar. Cualquiera sea la hondura de nuestros antagonismos, todos debemos convenir en que la humanidad no puede ser aniquilada por los desacuerdos entre sus integrantes.

35. Y bien: hemos llegado a un punto en que esta cuestión de la subsistencia o de la desaparición de toda forma de vida humana sobre la faz de la tierra ha llegado a plantearse seriamente. No necesito explicar las causas que han engendrado esta tremenda posibilidad. Los desenvolvimientos técnicos aplicados al arte militar son demasiado conocidos para que resulte necesario entrar en detalles a su respecto.

36. El fracaso de las recientes negociaciones en la cima — cualquiera que sea el motivo que lo ha producido — ha disipado las esperanzas depositadas en ese encuentro y ha provocado un sentimiento de desilusión y de alarma perceptible en el mundo entero. No queremos dramatizar en exceso la gravedad de la situación y sabemos que las tensiones no han alcanzado todavía un punto culminante. No podemos subestimar la sensatez final de los Jefes de Estado, que harán — estamos de ello seguros — cualquier esfuerzo antes de confiar el triunfo de sus respectivas causas a la suerte de las armas.

37. Pero si no es conveniente ponernos demasiado trágicos, tampoco nos parece prudente ser idílicamente optimistas y suponer despreocupadamente que las cosas van a arreglarse por sí solas. Si la primera actitud sería indiscreta, la segunda sería suicida.

38. El proyecto de resolución que hemos presentado al Consejo representa — nos parece — una vía media entre estas dos posiciones extremas. Nos hemos abstenido de emplear un lenguaje exageradamente alarmista, pero hemos debido señalar las serias implicancias de un agravamiento paulatino de la situación.

39. Desgraciadamente, hay motivos fundados para admitir que ese agravamiento pueda llegar a concretarse. Lo que ha ocurrido en París podría ser indicio de hechos posteriores aún más decepcionantes. Nosotros no debemos esperar inactivos a que esos hechos posteriores se produzcan. Debemos tratar de prevenirlos con tiempo suficiente para evitar la creación de un clima que haga imposible la reanudación de los diálogos.

40. A la creación de un clima favorable tiende nuestro proyecto de resolución. Por eso, sus autores los hemos desvinculado — como han dicho los representantes de Túnez y del Ecuador — de todo otro tema concreto que pudiera reabrir la polémica. Más que al pasado, queremos dirigir nuestra mirada hacia el futuro.

41. Por eso también no hay en el texto presentado una sola frase que pueda molestar directa o indirectamente a nadie. Lo que decimos en él es lo que piensa el hombre de la calle en Nueva York o en Moscú, en Nueva Delhi o en Buenos Aires. Señalamos peligros sin atribuir responsabilidades. Y pedimos, sobre todo, cordura y magnanimidad.

42. Ninguno de los autores del proyecto somos tan cándidos como para suponer que por el sólo hecho de aprobárselo, la tensión internacional habrá de desaparecer automáticamente. La división del mundo en campos contrapuestos que se contemplan con hostilidad y con recelo no depende de factores que sea fácil eliminar con una expresión de buenos deseos. Por lo tanto, la aprobación de esta iniciativa no implica que la seguridad sustituya de golpe a la incertidumbre. Pero en cambio abarca lo que dentro del límite de nuestros poderes y en el ámbito de nuestra competencia puede hacerse para aclarar el ambiente. Y, aunque no tenemos la pretensión de haber cubierto todos los puntos oscuros, estoy, por mi parte, persuadido de que todos podríamos contemplar con mayor optimismo el futuro si este proyecto de resolución fuera aprobado y si fuera cumplido.

43. Veamos ahora rápidamente lo que proponemos al Consejo. En la parte preliminar, registramos el estado de cosas existentes y tratamos de reflejar el pesar por el fracaso de las recientes negociaciones, así como el desengaño y la preocupación que ello ha provocado en la opinión pública mundial. También destacamos la necesidad de restaurar la confianza y la buena voluntad sobre la base de los principios establecidos del derecho internacional.

44. En el debate celebrado en la Comisión Política Especial del decimotercer período de sesiones de la Asamblea General sobre convivencia política, y al introducir el proyecto de resolución que resultó aprobado, tuve ocasión de afirmar — y cito — que "la única manera de conservar la paz es mediante la primacía de la norma jurídica, mediante el imperio del derecho. El sincero y leal acatamiento a las normas jurídicas está, pues, en la base de toda pacífica con-

vivencia. Este acatamiento a las normas jurídicas cobra especial relieve en virtud de las difíciles circunstancias por que hoy atraviesan las relaciones internacionales".

45. Señor Presidente: el hecho de que estas palabras que acabo de citar hayan sido pronunciadas hace un año y medio, determinan que no puedan ser entendidas como sugeridas por los episodios que acaba de tratar este Consejo, sino que constituyen la expresión de un criterio constante de mi país. Creemos, sin embargo, que ellas se aplican adecuadamente a la situación presente, así como a todos los casos que en el futuro pudieren producirse.

46. Como se ha dicho aquí con innegable verdad, los desarrollos técnicos tienden a convertir en anacrónicos algunos de los principios tradicionales del derecho internacional. Pero estamos persuadidos de que la corrección de ese hecho no se logrará mediante la anulación unilateral de tales principios, sino mediante una revisión conjunta que permita — con el acuerdo de todos — poner al día los principios legales para ajustarlos a la realidad presente. Cualquier otra forma de modificarlos sólo podría entrañar la inseguridad y la desconfianza.

47. El proyecto de resolución propuesto al Consejo por Ceilán, Ecuador, Túnez y la Argentina, pide a todos los Estados Miembros que se abstengan de producir actos que puedan acrecentar las tensiones. Se trata de una fórmula amplia, que cubre toda serie de actos susceptibles de agravar la situación. Entendemos que ellos no se refieren solamente a aquellos actos formalmente ilegales de acuerdo a la ley internacional vigente, sino a todo acto político de naturaleza tal que pudiera ser juzgado inamistoso por otros Estados. En mi entender, incluye toda medida que se proponga regular unilateralmente las cuestiones políticas controvertidas. La base del equilibrio político — lo hemos dicho ya en otras ocasiones — radica en que el statu quo existente no sea alterado sino por la vía de la negociación y con el consentimiento de las partes interesadas. Lo cierto es que en los últimos años, la "guerra fría" se ha acentuado peligrosamente cada vez que alguna de las grandes Potencias ha puesto de relieve la intención de modificar, por su exclusiva decisión, el estado de cosas existente.

48. El proyecto señala, por último, a las cuatro Potencias participantes de la reunión de París, la urgencia de retomar el diálogo y de prevalerse de la asistencia de este Consejo de Seguridad y de otros órganos adecuados de las Naciones Unidas. Esta parte del proyecto parece esencial a la delegación argentina. Es posible que el mecanismo de nuestra Organización vuelva un poco más pesado y lento el curso de las negociaciones que el procedimiento de los encuentros directos. Pero los hechos ocurridos demuestran que el recurso a la Organización internacional tiene ventajas que superan ampliamente en importancia a esas deficiencias. El foro de las Naciones Unidas es un campo neutral; se rige por normas objetivas admitidas por todas las partes; representa una forma institucionalizada de conciliación; permite oír la opinión de las pequeñas naciones, y pone una máquina administrativa de alta eficiencia material al servicio de las partes en conflicto. Si 82 Estados han creído conveniente integrar este gran instrumento, ¿por qué

desaprovecharlo cuando más se lo necesita? Está visto, por otra parte, que si la llamada "diplomacia directa" tiene algunas ventajas, sus graves inconvenientes pueden poner en peligro, de la noche a la mañana, el resultado de una larga cadena de pacientes esfuerzos para el logro de soluciones pacíficas.

49. Señor Presidente: el poco tiempo de que disponemos no me autoriza a extenderme más largamente. Lo mismo que los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, creo haber puesto de relieve el criterio objetivo y desapasionado que ha inspirado nuestro proyecto. Y, al solicitar su aprobación unánime por el Consejo de Seguridad, reiteramos la convicción de que al proceder de esta manera habremos prestado oído al clamor universal que desde todos los lugares de la tierra se levanta hacia nosotros.

50. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me propongo ahora hacer algunas observaciones en mi calidad de representante de Ceilán, no porque sea indispensable, sino porque quisiera indicar que mi Gobierno apoya el proyecto de resolución de que se ocupa el Consejo. Los otros tres autores del proyecto, que me han precedido en el uso de la palabra y que han hablado con tanta claridad y energía, han expuesto las razones por las cuales tenían que presentarlo y el Consejo de Seguridad debería apoyarlo.

51. Es indiscutible que en la mente de los habitantes del mundo existe hoy una ansiedad e inquietud profundas, sobre todo, por haberse interrumpido las buenas relaciones establecidas entre las grandes Potencias hasta fines del año pasado. Conviene destacar que esta interrupción se ha producido especialmente entre las dos Potencias consideradas como las más fuertes desde el punto de vista militar. Además, esta ruptura ha ocurrido en un momento en que estamos profundamente preocupados por la carrera de armamento y por la existencia de armas nucleares.

52. En estas circunstancias, convenía que el Consejo de Seguridad se reuniese para estudiar las medidas que pudiera tomar. Un aspecto del problema y un método de resolverlo figuraban en el proyecto de resolución que ha presentado la Unión Soviética [S/4321], que el Consejo ha examinado y respecto al cual ya se ha pronunciado. Si el Consejo de Seguridad hubiera podido hallar gracias a este proyecto de resolución la fórmula para reducir la tirantez existente en el mundo e impedir que se ampliara y acentuara, si hubiera podido aliviarla algo, habría cumplido su deber y asumido las responsabilidades que le confiere la propia Carta. A decir verdad, al Consejo de Seguridad le incumbe la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad; y cuando se reunió para examinar la situación, si hubiera podido hacer algo nos sentiríamos aliviados y contentos de los esfuerzos en tal sentido.

53. Habiendo llegado al fin de la discusión nos encontramos frente a esta realidad: la ruptura de relaciones continúa y la ansiedad subsiste. En tales circunstancias, el Consejo de Seguridad debe preguntarse si es posible y conveniente hacer una nueva tentativa para corregir la situación. En resumen, tal es el significado del proyecto de resolución que tiene ante sí.

54. Los autores del proyecto opinan que no podemos interrumpir nuestros trabajos sin expresar, por una parte, la profunda inquietud que nos causa la situación, y, por otra, la esperanza de que se adopte alguna medida para reanudar las conversaciones en un ambiente de buena voluntad, con miras a resolver por la negociación los importantes problemas mundiales.

55. ¿Quién puede decir que el Consejo sólo se ocupa de cosas inútiles o se empeña en crear una situación perjudicial a los intereses de alguien o de un país determinado? Por el contrario, estamos examinando un proyecto de resolución muy sencillo, y diría incluso que es su sencillez la que constituye su verdadera fuerza. Se trata de un proyecto de resolución sencillo, como ya se ha indicado, que resume la situación con la que tenemos que enfrentarnos y que trata de hacer comprender a todos los interesados, no sólo a los pueblos del mundo entero, sino en particular a los de las grandes Potencias, así como a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que estos problemas deben resolverse y que cualesquiera que sean los acontecimientos ocurridos antes, el único objetivo que tenemos a la vista es el de crear de nuevo sentimientos de buena fe y de buena voluntad y hacer reanudar las negociaciones, sobre todo entre las grandes Potencias.

56. No quiero entretener la atención del Consejo repitiendo lo que ya han dicho mis colegas con tanta elocuencia, ni lo estimo necesario. Nuestra inquietud se ha expresado en diversas ocasiones y en diferentes lugares, y durante las sesiones anteriores del Consejo de Seguridad, he subrayado que las grandes Potencias mismas desean lograr exactamente lo que recomendamos con urgencia en el proyecto de resolución.

57. He citado la declaración que el Sr. Khrushchev hizo en París el 16 de mayo. En ella afirmó categóricamente, y para alivio del mundo entero, que el aplazamiento de las discusiones "en la cumbre" que debían tener lugar el mismo día sólo era temporal y por un período limitado. En otras palabras, preveía la posibilidad de que se reanudasen las negociaciones. Luego confirmó este punto en la declaración que hizo en el Berlín oriental. Así, pues, no puede haber ninguna duda de que la Unión Soviética ha expresado por su parte el deseo de ver reanudadas las negociaciones. La misma idea apareció con términos muy claros en el comunicado de las tres Potencias, publicado en París el 17 de mayo. En él las tres Potencias declararon categóricamente que estaban dispuestas a reanudar las negociaciones en cualquier momento.

58. ¿Qué decimos en nuestro proyecto de resolución que sea contrario a la opinión unánime de las cuatro grandes Potencias? En el párrafo 3 de la parte dispositiva de nuestro proyecto se pide a los gobiernos interesados que prosigan sus esfuerzos. Mencionamos en particular tres asuntos que son para nosotros los problemas más importantes que nos preocupan. Pedimos la misma cosa. ¿Puede decirse que este proyecto de resolución es inaceptable para cualquier miembro del Consejo o para cualquiera de los Estados Miembros de las Naciones Unidas?

59. Quisiera remitir a los miembros del Consejo a los párrafos del preámbulo y preguntarles si hay uno

solo en él que pueda suscitar las objeciones de algún miembro. Insistimos en que al Consejo le incumbe mantener la paz y la seguridad internacionales. Observamos con pesar que no se han confirmado las esperanzas del mundo en el feliz resultado de una reunión de los Jefes de Gobierno en París. También consideramos que esta decepción y este fracaso podrían acentuar la tirantez internacional y poner en peligro la paz y la seguridad, y nos declaramos convencidos de que es necesario hacer todo lo posible para restablecer y consolidar la buena voluntad y la confianza internacionales. Y aquí agregamos una consideración muy importante y significativa. Suggerimos que la restauración y el robustecimiento de la buena voluntad y la confianza internacionales se basen en los principios establecidos de derecho internacional. ¿Hay en todo este preámbulo algo que los miembros del Consejo no puedan aceptar?

60. Pasemos ahora a los párrafos de la parte positiva del proyecto de resolución. En éstos sólo se recomienda a los gobiernos interesados que procedan como ya han declarado inequívocamente que están dispuestos a hacerlo. Instamos a los gobiernos de los Estados Miembros a que no adopten ninguna medida que pudiera acentuar la tirantez. Pedimos a los gobiernos interesados que prosigan sus esfuerzos para lograr el desarme y la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y que continúen sus negociaciones sobre los aspectos técnicos y las medidas para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa. Exhortamos a las cuatro Potencias a que reanuden sus conversaciones lo antes posible.

61. Como nuestro proyecto de resolución es tan sencillo, me he permitido retener la atención de mis colegas citando sus diversos párrafos. La única crítica que podía hacerse al proyecto es que no propone ninguna medida espectacular ni tangible. Pero quisiera preguntar a mis colegas: ¿qué podemos proponer? ¿Qué podemos hacer además? ¿Podemos hacer algo aquí mismo y ahora para inducir a que se reanuden las negociaciones, salvo hacer un llamamiento a los interesados?

62. La única cosa que el Consejo de Seguridad puede hacer es recordarse que conviene realizar estos esfuerzos y nosotros declaramos aquí que todo el Consejo desea que aquellos a quienes les concierne en primer término (es decir, las cuatro grandes Potencias) deben recurrir a las Naciones Unidas y a los diversos órganos y tratar de restablecer la armonía y la buena voluntad, sin las cuales no puede haber paz en el mundo.

63. Es posible que a algunos Estados Miembros les decepcione una línea de conducta u otra, pero no existiendo ninguna otra en la actualidad, quisiera recomendar con insistencia este proyecto de resolución tan sencillo, que tiende a restablecer los mejores sentimientos, la buena voluntad y la armonía, con la esperanza ferviente de que se reanuden cuanto antes las negociaciones.

64. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Los Estados Unidos acogen favorablemente la iniciativa que han tomado cuatro miembros del Consejo al proponer esta nueva cuestión. Así han dado pruebas de su sentido de la responsabilidad.

Desde que terminó la segunda contienda mundial, el mundo vive en una tensión constante a causa del temor a la guerra. La humanidad tenía hace poco la esperanza de que las negociaciones entre los Jefes de Gobierno pudieran aliviar algo esa tirantez. En los últimos días esa esperanza ha desaparecido súbitamente.

65. La iniciativa de las cuatro Potencias da al Consejo una ocasión para modificar la tendencia a la mayor tirantez internacional. La acusación de la Unión Soviética, que los Estados Unidos querían se discutiera para exponer las inexactitudes de la misma, habría perjudicado nuestros esfuerzos en pro de la paz. En cambio, el tema que han propuesto las cuatro Potencias los robustece. El proyecto de resolución presentado nos exhorta a reanudar el trabajo y seguir adelante.

66. Es un principio elemental que los Miembros de las Naciones Unidas eviten toda acción que pueda aumentar la sensación de inseguridad internacional. Además de evitar tales actos, el objetivo siguiente debe ser consolidar los progresos logrados antes de que se rompan las esperanzas puestas en la reunión seria de los Jefes de Gobierno. A este respecto, quisiera repetir la declaración que formulé hace unos días ante el Consejo:

"Continuaremos trabajando hasta lograr los objetivos del desarme general y completo, acompañado de un control internacional eficaz. Seguiremos tratando de lograr un acuerdo sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares. Continuaremos trabajando hasta conseguir la colaboración internacional en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos." [857a. sesión, párr. 118.]

También declararé en esa misma ocasión que "estamos dispuestos a negociar en todo momento, en cualquier sitio y de cualquier manera, siempre que haya la esperanza de llegar a un acuerdo" [Ibid.].

67. Como indicó anoche el Presidente Eisenhower, continuaremos nuestros esfuerzos para estimular el intercambio de personas e ideas con la Unión Soviética. Los recientes intercambios de ciudadanos y personalidades de numerosas profesiones han ampliado mucho el conocimiento mutuo de los dos países. Creemos que este método de conocernos apenas ha empezado y que debiera extenderse. Continuaremos trabajando a favor de las sociedades abiertas en el mundo entero.

68. El proyecto de resolución de las cuatro Potencias marca un buen derrotero, el que va hacia el porvenir. Destaca de una manera constructiva la importancia que para la Unión Soviética y los Estados Unidos tiene la reanudación de las actividades en cuestiones tan importantes como el desarme, la suspensión de los ensayos de armas nucleares y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Sería lamentable que éstas reuniones del Consejo de Seguridad no dieran resultados positivos. La aprobación del proyecto de resolución de las cuatro Potencias proporcionarían nuevas esperanzas al mundo. Los Estados Unidos votarán a favor de él.

69. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): Cuando intervine en el debate del 24 de mayo

[858a. sesión] traté de analizar la interrupción de la conferencia "en la cumbre" y las circunstancias que la originaron dentro del marco más amplio de las relaciones internacionales. Subrayé en mi discurso la intención, aún más, la decisión, del Gobierno del Reino Unido de continuar buscando una solución de los actuales problemas internacionales mediante negociaciones. En efecto, después de citar algunos de los problemas que dividen el mundo, terminé mi intervención indicando que estábamos decididos a hacer todo cuanto estuviera a nuestro alcance para lograr lo antes posible que se reanudara y avanzara el progreso hacia la solución de estos problemas, que habíamos empezado en los últimos tiempos.

70. De lo que dije se deduce claramente que el Reino Unido comparte los motivos en que se han inspirado las delegaciones de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez para presentar al Consejo el proyecto de resolución que contiene el documento S/4323.

71. Los representantes de esos países han explicado esta tarde al Consejo las ideas que les impulsaron a tomar esta iniciativa. Opino que han prestado un notable servicio al desviar la atención del Consejo de cualquier investigación del pasado, para dirigirla hacia el establecimiento de bases para progresos en el futuro. En nombre del Reino Unido deseo expresar a todos los autores del proyecto nuestra gratitud por tal orientación general y agradecerles su iniciativa.

72. Este proyecto de resolución es progresista y sugiere en los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva, directrices con las cuales estamos generalmente de acuerdo. En cuanto al párrafo 3, hemos decidido por nuestra parte hacer cuanto esté a nuestro alcance para que progresen las discusiones de Ginebra sobre las cuestiones del desarme y la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Comprendemos el espíritu del párrafo 4 de la parte dispositiva. Reconocemos que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y la experiencia nos ha enseñado que hay casos en que el Consejo, lo mismo que otros órganos de las Naciones Unidas, puede ayudar a buscar soluciones para los problemas mundiales.

73. Por lo tanto, el proyecto de resolución muestra el camino que ha de seguirse. Pero si queremos avanzar, es imperativo que haya voluntad de hacerlo. El mejor procedimiento del mundo fracasará sin esta fuerza vital. Aunque decepcionados por la ruptura de la conferencia "en la cumbre", esperamos que la Unión Soviética quiera, después de reflexionar, reanudar la colaboración para buscar una solución a los problemas internacionales pendientes.

74. Abrigamos la esperanza de que el Consejo apoyará por unanimidad el proyecto de resolución.

75. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): Deseo en primer término expresar el reconocimiento de la delegación italiana por la iniciativa que han tomado los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez, al proponer este debate al Consejo de Seguridad y presentar el proyecto de resolución que figura en el documento S/4323.

76. Mi delegación cree que el debate que desde hace algunos días se sostiene en el Consejo se ha centrado

inevitablemente en el incidente que la delegación soviética ha tratado de exagerar por motivos que muchos representantes no pueden suscribir, como lo ha indicado claramente la votación sobre el proyecto de resolución del representante de la Unión Soviética. El texto del proyecto de resolución que han presentado al Consejo cuatro miembros no permanentes me parece concebido con fines constructivos y representa, por lo tanto, una aportación positiva a nuestras deliberaciones. El proyecto destaca algunas necesidades fundamentales de la actual situación internacional y tiene, a juicio de la delegación italiana, el gran mérito de buscar los medios de lograr la solución de los problemas que hoy preocupan a la humanidad. En estos problemas se interesan todas las naciones, grandes o pequeñas.

77. La delegación italiana cree que la característica más destacada del proyecto de resolución presentado al Consejo es que insiste en la necesidad de que los gobiernos traten de resolver los problemas internacionales de hoy mediante negociaciones. Este es un recordatorio que parece especialmente oportuno y conveniente a la luz de los acontecimientos ocurridos hace poco en París. Además, las negociaciones se ajustan plenamente a la Carta de las Naciones Unidas; el Artículo 33 indica que cuando se susciten problemas entre ellos, los Estados Miembros deben buscarles solución mediante la negociación. Por lo tanto, el recurso a este método es una obligación precisa que los Estados Miembros no pueden pasar por alto sin violar la letra y el espíritu de la Carta.

78. En el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se enumeran concretamente algunos de los campos en que debiera negociarse. Se alude a los problemas del desarme y a la prohibición de los ensayos de armas nucleares bajo un sistema de control internacional.

79. Sería muy lamentable que las negociaciones que ha iniciado en Ginebra el Comité de Desarme de las Diez Potencias, así como las entabladas entre las tres Potencias para prohibir los ensayos de armas nucleares, se interrumpieran o comprometieran a causa de los recientes acontecimientos de París. Es importantísimo que continúen esas negociaciones y que las partes interesadas no regateen esfuerzos para lograr resultados positivos y satisfactorios. En efecto, ¿cómo podrían reanudarse el 7 de junio próximo las negociaciones sobre el desarme, tan importantes para mantener la paz mundial, si nuestros debates no concluyesen con una clara indicación de que todos los países interesados y participantes en esas negociaciones están enteros y sinceramente dispuestos a continuarlas y a alcanzar los objetivos fijados?

80. Puedo asegurar al Consejo de Seguridad que, por su parte, el Gobierno italiano se esforzará en hacer todo lo que pueda para que las negociaciones sobre el desarme se reanuden en un ambiente de buena voluntad y con la esperanza de que pronto se obtendrán algunos resultados concretos. Sólo esos resultados devolverán a los pueblos del mundo la confianza y la fe comprometidas por la falta de una solución, que hoy preocupa a la comunidad internacional.

81. El proyecto de resolución indica otra esfera importante de posibles negociaciones: la adopción de medidas para prevenir un ataque por sorpresa. Este

es un problema de suma importancia que ya discutí en mi intervención anterior. Afecta al aspecto esencial de la seguridad de los Estados, la cual debe prevenerse a la luz de los descubrimientos científicos y técnicos que abren nuevas y sorprendentes posibilidades.

82. Quiero insistir en que el problema de la seguridad no puede limitarse a las fórmulas tradicionales; hay que resolverlo empleando por completo los nuevos medios que ofrece la técnica, y sobre todo la tecnología del espacio ultraterrestre que ya ha revolucionado los conceptos fundamentales en que descansaba hasta hoy la seguridad de los Estados. Por otra parte, estos descubrimientos técnicos pueden ofrecer un medio eficaz de resolver los problemas inherentes a la seguridad, si fuere posible aprovechar bien las posibilidades que ofrecen mediante un sistema adecuado de colaboración internacional.

83. Lo que actualmente está en juego es la seguridad nacional, la cual garantiza la soberanía. La soberanía nacional puede protegerse mediante un sistema de acuerdos basados en la convicción creciente de que todos pertenecemos al mismo pequeño planeta y de que los Estados sólo pueden sentirse soberanos (es decir, libres, autónomos e independientes) si se consideran seguros; en otras palabras, si no se sienten protegidos contra los peligros de un pasado ya remoto, sino contra los peligros aterradores del mañana.

84. Respecto de lo que acabo de decir, permítaseme señalar que la Asamblea General definió y reconoció durante su decimotercer período de sesiones la urgente necesidad de establecer de alguna forma una reglamentación internacional sobre el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, tanto desde el punto de vista técnico como del jurídico [resolución 1348 (XIII)].

85. Todos sabemos por qué la resolución de la Asamblea sólo fue aplicada en forma muy limitada; el año pasado, algunos de los Estados Miembros, entre ellos la Unión Soviética, designados para participar en los trabajos de la Comisión Especial sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no asistieron a las reuniones. La nueva y más numerosa Comisión no ha podido iniciar hasta hoy la labor que se le ha confiado.

86. No deseo referirme ahora a los responsables de tan lamentable estado de cosas. Sin embargo, es importante y quizá útil destacar la necesidad de que haya una colaboración internacional fructífera y eficaz en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: esperamos que la Comisión Especial comience a estudiar pronto los problemas que se le han encomendado. Estos problemas revisten suma importancia, pues el empleo del espacio ultraterrestre — a causa de la evolución técnica de la que somos testigos — puede contribuir mucho a la paz y la seguridad. Sin embargo, si somos incapaces de encontrar los medios de colaboración que convienen en esta esfera, los nuevos progresos que pudieran realizarse en el espacio ultraterrestre servirían para acentuar la inseguridad y los peligros que amenazan hoy a la humanidad.

87. Los problemas que representan el establecimiento de un sistema para prevenir los ataques por sorpresa y la colaboración internacional en el uso del

espacio ultraterrestre con fines pacíficos están estrechamente vinculados. Conviene resolverlos sin demora y de una forma constructiva, a fin de mejorar el clima internacional y de inspirar en todos los países, grandes y pequeños, una sensación de seguridad y confianza mutua.

88. Hay otro aspecto del proyecto de resolución que considero importantísimo en la actualidad. Me refiero al párrafo 2, en el que se insta a los gobiernos de los Estados Miembros "a que no tomen ninguna medida que pueda hacer que aumente la tirantez". Me parece que cuando se quiere mejorar una situación mala, lo primero que ha de hacerse es impedir que empeore. Por lo tanto, cabe esperar que no se tome ninguna iniciativa que amplíe la brecha entre las grandes Potencias y agrave la crisis. Para que pueda reanudarse un diálogo constructivo, en el proyecto de resolución se recomienda prudentemente que no se agrave la situación ni se comprometa el statu quo con actos unilaterales.

89. Hemos acogido con satisfacción el comunicado publicado por los Jefes de Gobierno de tres Estados occidentales, en el que subrayan su deseo de reanudar pronto las negociaciones. Esperamos que la Unión Soviética dé una respuesta adecuada a este acto de buena voluntad.

90. Las cuatro grandes Potencias también son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se las exhorta a que acepten la ayuda que a tal fin pueden prestar el Consejo de Seguridad y otros órganos competentes de las Naciones Unidas. La delegación italiana aprueba sin reservas ese llamamiento. Esto nos recuerda que nuestra Organización constituye todavía el medio más favorable para entablar negociaciones fructíferas cuando se han investigado en vano todos los demás medios. Sabemos que los objetivos que esta Organización quiere alcanzar influyen y determinan su atmósfera y que, por lo tanto, las Naciones Unidas están en condiciones de ejercer una influencia apaciguadora cada vez que surge una controversia internacional.

91. Creo que con este objetivo en el ánimo, los cuatro autores del proyecto de resolución han recordado a las cuatro grandes Potencias las posibilidades que les ofrecen todos los Estados Miembros de un organismo encargado de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad. La delegación italiana desea reiterar su deseo de participar en cualquier grupo u órgano destinado a fomentar el espíritu de colaboración internacional y a continuar, reanudar o iniciar negociaciones en cualquier plano con miras a alcanzar los objetivos que todos anhelamos.

92. Por lo tanto, la delegación italiana apoyará sin reservas el proyecto de resolución que figura en el documento S/4323 y votará a favor de él; además, espera que el Consejo lo apruebe por unanimidad.

93. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): El Consejo de Seguridad ha empezado a examinar el proyecto de resolución presentado por la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez.

94. ¿Qué cabe decir de este proyecto? En primer lugar, debemos señalar que hace caso omiso de la

cuestión esencial que ocupa hoy la atención del mundo entero, a saber, las peligrosas provocaciones de los Estados Unidos contra la Unión Soviética. Es cierto que el proyecto de resolución de las cuatro Potencias figura como tema separado en el orden del día. Pero nadie ignora que nos ocupamos de él como consecuencia del examen por el Consejo de Seguridad de la cuestión que propuso el Gobierno soviético. Por lo tanto, quiéranlo o no los autores de este proyecto, cada uno de nosotros, así como toda la opinión pública, establece una relación directa entre las dos cuestiones.

95. Así, pues, el proyecto de las cuatro Potencias adolece del defecto importante de que no condena (ni siquiera cita la cuestión en el texto) la política provocativa que los Estados Unidos sigue contra la Unión Soviética. Esto es lo que determina nuestra actitud ante la iniciativa de las cuatro Potencias.

96. Por lo visto, los Gobiernos de la Argentina, Ceilán, el Ecuador y Túnez han decidido que el mejor medio de aliviar la tirantez internacional consiste en no condenar, ni siquiera mencionar en su proyecto de resolución, a aquellos cuya política exterior se basa en la violación flagrante de las fronteras de otros países, en el desprecio del principio de la soberanía de los Estados y en el desprecio absoluto de las normas fundamentales del derecho internacional y de las relaciones entre los Estados.

97. Digámoslo franca y llanamente; se propone al Consejo de Seguridad un mal remedio para hacer desaparecer la tirantez entre las Potencias y mejorar el ambiente internacional. La experiencia demuestra que nunca en la historia las concesiones hechas al agresor han contribuido a alejar el peligro de la agresión. Por el contrario, pueden estimular el apetito del agresor. A este respecto, los discípulos de Hitler no constituían una excepción a la regla.

98. Los representantes de algunos Estados en el Consejo de Seguridad quizá encuentren una vez más nuestras palabras excesivamente duras. Es posible que sean duras, pero no demasiado. Si se quiere calificar como conviene los actos de agresión cometidos por los Estados Unidos de América, con aprobación del Gobierno y del propio Presidente, las palabras más enérgicas resultarían aún demasiado débiles.

99. Sólo ayer, el Gobierno de los Estados Unidos publicó su amplio programa de espionaje y sabotaje organizado contra la Unión Soviética, así como el programa de peligrosas provocaciones contra nuestro país, que desde hace varios años está realizando.

100. Examinemos la declaración que formuló ayer el Presidente Eisenhower. ¿Demuestra algún deseo de mejorar las relaciones con la Unión Soviética, de aliviar la tirantez internacional y de entablar negociaciones serias sobre los problemas pendientes? Desde luego que no. Refleja muy bien el carácter imperialista de la política exterior de los Estados Unidos, que tiende a agravar la situación internacional. ¿No ha oído el mundo proclamar que el Gobierno de los Estados Unidos piensa insistir en su política de espionaje militar y sabotaje contra la Unión Soviética, en su política de provocaciones peligrosas, que coloca a la humanidad al borde de la guerra? Si hay políticos obstinados que no quieren ver las cosas como

son, que sufren de ceguera incurable y son incapaces de descubrir en esta declaración del Jefe del Gobierno de los Estados Unidos (y no es la única) la tendencia manifiestamente agresiva de la política americana, sólo podemos lamentarlo.

101. En efecto, el Presidente Eisenhower no se queja más que del fracaso de las actividades de espionaje y sabotaje de los Estados Unidos contra la Unión Soviética mediante aviones del tipo U-2. El Presidente Eisenhower manifestó que el Gobierno de los Estados Unidos lo lamentaba, pero agregó que en vista de ese fracaso, el Gobierno de los Estados Unidos emplearía otros métodos, indudablemente más perfeccionados a su juicio.

102. Si todos los Estados representados en el Consejo de Seguridad demostraran un mínimo de objetividad y de valor, aprobarían hoy mismo una resolución que exigiera al Gobierno de los Estados Unidos que retirara inmediatamente su amenaza de continuar la política de aventuras, repletas de graves consecuencias, contra la Unión Soviética y otros Estados. Pedirían hoy mismo cuentas al Gobierno de los Estados Unidos y le condenarían categóricamente como agresor, que pisotea los principios de las Naciones Unidas y las normas fundamentales del derecho internacional.

103. Por desgracia, los gobiernos de los Estados cuyos representantes han hablado hoy en contra del proyecto de resolución para calificar al agresor, no piensan evidentemente condenar sus actos agresivos. Todo indica que intentan continuar disculpando al Gobierno de los Estados Unidos y justificando su política, aunque no ignoran que si esta política empujase a la humanidad al abismo, ellos serían los primeros en caer en él, infligiendo así las mayores penalidades a sus pueblos.

104. Al votar hoy en el Consejo de Seguridad contra la propuesta de la Unión Soviética para que se condene al agresor, los representantes de algunos países han levantado la mano contra la paz, contra la disminución de la tirantez internacional y a favor de la enemistad entre los Estados y de la continuación de la guerra fría, lo cual place tanto a los imperialistas norteamericanos.

105. A juzgar por las declaraciones de los representantes de algunos países, los autores del proyecto de resolución de las cuatro Potencias se felicitan de que su texto no ofenda a nadie. Tal es precisamente su principal defecto. Si condenase la política pirata que el Gobierno de los Estados Unidos ha proclamado contra la Unión Soviética, diría lo que conviene decir, lo que el Consejo de Seguridad debe decir clara y categóricamente para no hacerse cómplice del agresor. Si los autores hubieran querido decir la verdad estricta, así hubiesen debido indicarlo en su proyecto de resolución y en sus discursos.

106. Si se hubiera dado perfecta cuenta de su responsabilidad primordial de mantener la paz, el Consejo de Seguridad habría declarado sin equívocos que existe en las relaciones internacionales un límite que nadie tiene derecho traspasar sin riesgo de precipitar a los pueblos en el horror de una nueva guerra.

107. La aprobación de una nueva resolución anodina y hueca no complacerá más que a aquellos que quieren romper la Carta de las Naciones Unidas y transformar a la Organización en un instrumento dócil de su política, en una sucursal del Pentágono.
108. Hagamos un rápido examen de las disposiciones principales del proyecto de resolución de las cuatro Potencias. La idea más importante que contiene es la necesidad de facilitar las negociaciones entre las grandes Potencias. Esta idea no es en sí mala, en rigor es buena. El Gobierno de la Unión Soviética lejos de oponerse a las negociaciones entre las grandes Potencias, las preconiza. Por eso cuando se le invita a negociar tiene buenas razones para decir que valdría más dirigir ese llamamiento a aquellos que hacen fracasar las negociaciones, a aquellos que las hacen imposibles, a aquellos que las han torpedeado incluso antes de la conferencia "en la cumbre", en la que los pueblos habían depositado grandes esperanzas.
109. Este llamamiento debe dirigirse a la Casa Blanca, y explicar al mismo tiempo al Gobierno de los Estados Unidos que, aunque el Consejo de Seguridad se dirige también a las demás grandes Potencias, la invitación al Gobierno de los Estados Unidos reviste una importancia especial, por ser el responsable del fracaso de la conferencia "en la cumbre" y del malogro de las negociaciones que se están celebrando sobre algunas cuestiones. Así es como debiera proceder el Consejo de Seguridad.
110. Pero es evidentemente un error el distribuir entre todas las Potencias la responsabilidad por el fracaso de la conferencia "en la cumbre" y el malogro de las negociaciones entabladas, entre ellas las negociaciones sobre el desarme, y esto no conducirá a nada bueno.
111. No nos referiremos al otro aspecto de la cuestión. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han dirigido en muchas ocasiones llamamientos a las Potencias para que entablen negociaciones sobre tal o cual problema. Por desgracia, aquellos que quieren negociar por amor a las negociaciones y no para resolver problemas, aquellos que quieren engañar a los pueblos y no llegar a un acuerdo, sobre todo acerca de problemas tan urgentes como el desarme general y completo, la conclusión de un tratado de paz con Alemania y la cesación de los ensayos de armas nucleares, han permanecido sordos a estos llamamientos.
112. Juzguen ustedes mismos lo que ocurrirá si el Consejo aprueba otra resolución en la que se invita a las Potencias a negociar. La resolución llegará al despacho del Presidente de los Estados Unidos y luego al de su Secretario de Estado. Allí reposará con el programa de espionaje y sabotaje contra la Unión Soviética, que el Presidente proclamó ayer. ¿A cuál de estos documentos creen ustedes que concederá Washington la prioridad?
113. Se necesitaría poseer un optimismo inagotable para pensar que el Gobierno de los Estados Unidos abandonará su programa de espionaje y sabotaje para entablar seriamente con la Unión Soviética y los demás Estados interesados negociaciones sinceras destinadas a satisfacer los intereses comunes de todas las Potencias. Nos gustaría ser también optimistas,
- pero, por desgracia, la política del Presidente de los Estados Unidos, que él mismo ha reiterado en los últimos días, no nos da motivos para acariciar un optimismo de esa índole.
114. El Sr. Khrushchev, Jefe del Gobierno soviético, propuso en París, en nombre de su Gobierno y en presencia de los dirigentes de las tres Potencias occidentales (Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos) que se reuniera una conferencia "en la cumbre" dentro de seis u ocho meses. Así, pues, es inútil tratar de convencer al Gobierno soviético de la necesidad de tal reunión.
115. Sin embargo, no estamos seguros de que los responsables del reciente fracaso de la conferencia no organicen nuevas provocaciones y traten de nuevo de torpedear una conferencia de ese tipo, incluso antes de que se reúna. Es de esperar que también empleen esta vez las mismas estrategias, puesto que su credo político consiste en mantener al mundo en un estado de tirantez, en continuar la carrera de armamentos y en multiplicar las provocaciones contra la Unión Soviética.
116. Para estimular tales negociaciones entre las grandes Potencias, lo mejor sería que los autores de la política de provocación y agresión renunciaran a sus designios. A tal efecto, el Consejo de Seguridad sólo tiene que hacer una cosa: condenar la violación flagrante de la soberanía de los Estados y la violación flagrante de las normas internacionales de las que se hacen culpables quienes envían sus aviones a través de las fronteras de otros Estados. Esto es lo menos que puede hacer el Consejo.
117. En cuanto a las negociaciones sobre desarme y la prohibición de los ensayos de armas nucleares, las Naciones Unidas, y más especialmente el Consejo de Seguridad, harían bien en pronunciarse claramente y sin equívocos, no sólo a favor de las negociaciones de las que se sirven algunos participantes para engañar al público, sino también a favor de medidas concretas de desarme, como ha preconizado siempre la Unión Soviética.
118. Esto es lo que pensamos del proyecto de las cuatro Potencias en relación con las negociaciones sobre los problemas internacionales pendientes.
119. En su proyecto de resolución, las cuatro Potencias expresan la esperanza de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se abstengan de todo acto que pudiera acentuar la tirantez. Esta idea es en sí laudable. Nuestra actitud al respecto se basa en gran parte en lo que hemos declarado acerca de las negociaciones.
120. Huelga decir que del éxito de las negociaciones, sean o no "en la cumbre", sólo podrá asegurarse si todos los participantes renuncian a las provocaciones, cosa que el Gobierno de los Estados Unidos, como se sabe, se muestra poco dispuesto a hacer. En vista de esta actitud del Gobierno estadounidense, convendría que el Consejo de Seguridad hablase con el peso de su autoridad, y el Gobierno de los Estados Unidos tendría entonces que prestar atención. Es verdad que para proceder así el Consejo de Seguridad tendría que dar pruebas de firmeza. ¿Pero quién más, cabe preguntar, es responsable en virtud de la Carta de las Naciones

Unidas de realizar esta tarea y de pronunciarse con energía sobre cuestiones que ponen directamente en juego la paz universal?

121. El Consejo de Seguridad debiera indicar expresamente que cree que la incursión de aviones militares extranjeros en el territorio de otros Estados representa una violación del principio inmutable de la soberanía, violación que es incompatible con los principios y objetivos fundamentales de las Naciones Unidas y constituye una amenaza para la paz.

122. Lo que hemos dicho del proyecto de resolución de las cuatro Potencias no significa que sea imposible mejorar el texto para convertirlo en una decisión útil del Consejo de Seguridad. Creemos que se puede lograr con algunas modificaciones. Por lo tanto, proponemos las siguientes enmiendas [S/4326] al proyecto de resolución de las cuatro Potencias.

123. Después del primer párrafo del preámbulo, proponemos que se incluya el texto siguiente:

"Considerando que la incursión de aviones militares extranjeros en el territorio de otros Estados es incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales."

124. Al final del párrafo 2 de la parte dispositiva, en el que se insta a los Estados Miembros a que se abstengan de todo acto que pueda acrecentar la tirantez, proponemos que se agregue "incluso el envío de sus aviones al espacio aéreo de otros Estados".

125. Por último, proponemos que el párrafo 3 de la parte dispositiva se modifique de la manera siguiente:

"Pide a los gobiernos interesados que prosigan sus esfuerzos para lograr el desarme general y completo y la suspensión de todos los ensayos de armas nucleares bajo un sistema de control internacional adecuado, y que continúen sus negociaciones sobre las medidas para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa."

126. Quisiéramos expresar la esperanza de que las enmiendas que proponemos recibirán una acogida favorable y de que el proyecto de resolución no servirá para aumentar los ya voluminosos archivos de las Naciones Unidas, sino que contribuirá a la causa de la paz y permitirá mejorar las relaciones entre los

Estados a base de los principios de la coexistencia pacífica.

127. El proyecto de resolución asienmendado corregiría, por lo menos en parte, la situación que ha creado el hecho de que el Consejo de Seguridad, a causa de la postura adoptada por la mayoría de sus miembros, no haya tomado una decisión compatible con los intereses de la paz sobre la cuestión que le presentó el Gobierno de la Unión Soviética.

128. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Quisiera informar al Consejo de que todavía hay dos oradores en mi lista que desean hacer uso de la palabra mañana. Si no hay objeción podríamos levantar la sesión. Desearía saber si los miembros del Consejo prefieren reunirse mañana por la mañana o por la tarde, a las 15 horas.

129. Sr. CORREA (Ecuador): Hemos tenido hoy un día bastante intenso y, por lo tanto, me permito sugerir que nos reunamos mañana a las 15 horas.

130. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Ha hablado usted, Sr. Presidente, de dos oradores. Si yo soy uno de ellos, quisiera indicar que estoy dispuesto a hablar esta noche, si conviene a mis colegas. Si los miembros del Consejo opinan que debemos celebrar una sesión esta noche, estoy dispuesto a apoyar la sugestión. Si decidimos no reunirnos esta noche, me parece que debiéramos hacerlo mañana a las 10.30 horas.

131. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Siempre soy partidario de que el Consejo de Seguridad actúe con la mayor rapidez posible. A este respecto creo que la sugestión del representante de Francia merece nuestro apoyo. Por mi parte, estoy de acuerdo en que se celebre una sesión mañana a las 10.30 horas, pero, naturalmente, aceptaré la decisión del Consejo.

132. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se han hecho tres sugestiones. Si se me permite, propongo que el Consejo acepte la sugestión del representante de los Estados Unidos, y nos reunamos mañana a las 10.30 horas. Esta es una fórmula de transacción entre la sesión de esta noche y la de mañana a las 15 horas. Si no hay objeción, el Consejo se reunirá mañana a las 10.30 horas.

*Se levanta la sesión a las 19.05 horas.*

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.